

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 244 Martes 27 de diciembre de 2022 Pág. 9751

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8188** SUYOL, S.A

Por acuerdo del administrador único y en virtud de requerimiento de accionista al amparo del artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas de Suyol, S.A. a la sesión de la Junta General Extraordinaria de accionistas que habrá de tener lugar en el domicilio social calle Príncipe de Vergara número 9, 4º izquierda 28.001 Madrid en primera convocatoria el día 30 de enero de 2023 a las 17 horas, y si no concurriera capital suficiente en segunda convocatoria el día 31 de enero de 2023 a las 17 horas a fin de deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del orden del día:

## Orden del día

Primero.- Aprobación de la creación de una página web corporativa de la sociedad a los efectos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, así como adaptación de los estatutos sociales a los efectos de las convocatorias de las juntas generales.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2021 y aprobación en su caso de la aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2021 y 2022.

Cuarto.- Propuesta de cese del administrador único de la sociedad Don José Luis Segado Rodríguez.

Quinto.- Propuesta de nombramiento de Don Antonio Regueiro como administrador único de la sociedad.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de acciones inscritas en el libro registro con al menos cinco días de antelación a su celebración, que representen como mínimo el uno por mil del capital social.

Se informa a los accionistas que los documentos relativos a las cuentas Anuales y modificación de estatutos, que han de ser sometidos a su aprobación, se encuentran a su disposición para examen en el domicilio social, a partir de la fecha de la convocatoria, sin perjuicio del derecho de cualquier accionista de obtener de forma inmediata y gratuita, si así lo solicita, la entrega o el envío de copia de dichos documentos.

De acuerdo con lo previsto en el art. 203 de la LSC se requerirá la presencia de Notario que levante acta de la Junta.

Madrid, 19 de diciembre de 2022.- El Administrador Único, Jose Luis Segado Rodriguez.

ID: A220051781-1